

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

LABODEGUITA S.A.

En mi calidad de Comisario de LABODEGUITA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, compléme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y el Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluye en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Se revisaron las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

A la presente fecha la administración de LABODEGUITA S.A. ha dado cumplimiento a lo dispuesto el 20 de Noviembre del 2008 por parte de la Superintendencia de Compañías con Resolución N 08.G.DSC.

### 2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Este estudio, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

### 3. Registros legales y contables

LABODEGUITA S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la prestación de servicios en el ámbito portuario de acuerdo a sus registros contables.

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, se consideró que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administraci3n de la Compa2a para el desempe2o de mis funciones.

Un resumen de los componentes principales de los estados financieros de la Compa2a por el periodo que termina el 31 de diciembre del 2016, es como se detalla a continuaci3n:

Activos corrientes	USD.	36.119,91
Activos no corrientes		2.914,31
Pasivos corrientes	USD.	14.955,34
Pasivos no corrientes		7.568,60
Patrimonio	USD.	11.072,69
Utilidad neta del ejercicio	USD.	5.161,71

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

INGRESOS	USD.	398.657,18
COSTOS		336.686,86
GASTOS		54.204,55

En mi opini3n, los estados financieros presentan resultados mejores en relaci3n a a2os anteriores, sin embargo se sigue devengando valores por efectos de p3rdidas arrastradas en a2os anteriores, siendo el factor m3s relevante el incremento de las ventas, que son aspectos importantes, que reflejan la situaci3n financiera de LABODEGUITA S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el periodo terminado en conformidad con la Ley de Compa2as, principios contables y disposiciones legales relativas a la informaci3n financiera vigentes en la Rep3blica del Ecuador como la NIIF Pymes.

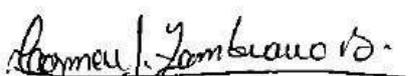
Por lo expuesto anteriormente considero pertinente la aprobaci3n final del Balance General de LABODEGUITA S.A., al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

#### 4. Disposiciones art3culo 279 de la Ley de Compa2as

Se ha revisado durante el a2o 2017, los Balances de Comprobaci3n mensualmente para verificar la transparencia de la informaci3n, as3 como tambi3n de la entrega de los informes tributarios al Servicio de Rentas Internas.

En lo que corresponde a la presentaci3n de informes, se ha recordado a los administradores, la obligatoriedad de constar en el orden del d3a los puntos que se vayan a tratar en la convocatoria a la Junta General de Accionistas que realicen.

Esmeraldas, febrero 28 del 2018

  
Ing. Carmen Zambrano B.  
**COMISARIO**